

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Interno: 5147251

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 165578

SANTIAGO, 26/12/2014

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por don David Josue MORALES MARTINEZ de nacionalidad DOMINICANA, quien ingresó al país en calidad de turista el 02 de Octubre de 2014, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de REPÚBLICA DOMINICANA NºSP0848049.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nº 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y D.S. Nº 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don David Josue MORALES MARTINEZ de nacionalidad DOMINICANA hasta 31/03/2015.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$ 59.894.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/GBL/cjm
[662] 26/12/2014

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo



[Handwritten signature]
GERMÁN BARRAZA LINDERMANN
JEFE DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

[Handwritten initials]